

Madrid, a 19 de noviembre de 2021

Publicada concesión y subsanación ayudas de tratamiento psicológico o psiquiátrico 2021

Publicado en el **BOAM nº 9019 del 19 de noviembre de 2021**, resolución de 10 de noviembre de 2021 del Director General de Función Pública por la que se conceden ayudas de tratamiento psicológico o psiquiátrico de la convocatoria de 2021 al personal municipal, jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid.

Por el órgano competente se procederá a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en la intranet/extranet municipal ayre (<https://ayre.madrid.es>) y en la web <https://jubilacion.madrid.es>.

Publicado en el **BOAM nº 9019 del 19 de noviembre de 2021**, resolución de 17 de noviembre de 2021 del Director General de Función Pública por la que se requiere la subsanación de solicitudes de ayuda de tratamiento psicológico o psiquiátrico del año 2021 al personal municipal, jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid.

Otorgar un plazo de subsanación de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, con la advertencia de que, en caso de no procederse a la subsanación de la documentación se les tendrá por desistidos en su petición.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd

